



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

**SESIÓN NÚMERO 231  
27 DE SEPTIEMBRE DE 2001  
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. José Luis Gázquez Mateos

Secretario: Lic. Edmundo Jacobo Molina

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, a las 11:45 horas del día 27 de septiembre de 2001, inició la Sesión Número 231 del Colegio Académico.

**1. LISTA DE ASISTENCIA.**

El Secretario del Colegio pasó lista de asistencia e informó la presencia de 30 miembros.

**Se declaró la existencia de quórum.**

**2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.**

Antes de someter el Orden del Día a consideración del Colegio Académico, el Presidente comentó que, con objeto de mantener informado a este órgano colegiado, en el punto de Asuntos Generales el Abogado General presentaría un informe de lo ocurrido en cuanto a la demanda civil y la denuncia penal en contra de la Casa de Cambio "Arbitraje".

Sin más comentarios, por unanimidad se aprobó el Orden del Día.

### **ACUERDO 231.1**

Aprobación del Orden del Día.

3. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMEROS 226, 227, 228 Y 229 CELEBRADAS LOS DÍAS 24 DE MAYO, 12 DE JUNIO Y 4 DE JULIO DE 2001, RESPECTIVAMENTE.**

El Presidente del Colegio sometió a consideración cada una de las actas señaladas al rubro y sin observaciones, el acta de la Sesión Número 226 se aprobó por 27 votos a favor y 3 abstenciones; las de las sesiones 227 y 228, por unanimidad, y la de la Sesión 229, por 29 votos a favor y 1 abstención, respectivamente.

### **ACUERDO 231.2**

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 226, 227, 228 y 229 celebradas los días 24 de mayo, 12 de junio y 4 de julio de 2001, respectivamente.

4. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE *PROFESOR DISTINGUIDO* A LOS DOCTORES NÉSTOR GARCÍA CANCLINI, IGNACIO LLAMAS HUITRÓN, BRIAN CONNAUGHTON HANLEY Y ENRIQUE M. DE LA GARZA TOLEDO, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 248, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Presidente del Consejo Divisional respectivo, señaló que a raíz de la solicitud de los profesores de su División de presentar ante el Colegio Académico la propuesta para otorgar el Nombramiento de Profesor Distinguido a los doctores

señalados al rubro, dicho Consejo discutió sobre el perfil que consideraban adecuado para aprobar la candidatura de cualquier profesor de la División para este tipo de distinción, de lo cual concluyeron que, además de tener un gran currículum, es necesario el desarrollo de investigación y una contribución académica que le proporcione a la persona reconocimiento en la Institución, así como fuera de ella en el ámbito nacional e internacional. De igual forma, en el ámbito de la docencia, los profesores deben colaborar con los alumnos en todos los niveles, desde licenciatura hasta doctorado, formar grupos de profesores y ayudarlos a su consolidación.

En este sentido, comentó, todos los candidatos propuestos cumplen con dicho perfil y para enriquecer la visión del Colegio sobre cada uno de ellos, mencionó los aspectos relevantes de sus trayectorias profesionales y académicas.

El Dr. García, entre otros aspectos, cuenta con dos doctorados, es miembro del SNI y ha obtenido una gran variedad de premios que demuestran su versatilidad. Es profesor de la UAM a partir de 1990, aun cuando desde la Escuela Nacional de Antropología e Historia donde trabajaba previamente, colaboró en la creación de nuestra Universidad. En dicha Escuela fue profesor de varios académicos de la UAM, tanto a nivel de licenciatura como de maestría y de doctorado, quienes lo invitaron a incorporarse al Departamento de Antropología de la Unidad Iztapalapa, convirtiéndose en el líder académico del Área de Cultura.

Para abundar en la trayectoria del Dr. García, solicitó la palabra para los doctores Eduardo Nivón y Juan Castaingts. El Dr. Nivón entregó una carta donde se exponen las razones del Consejo Divisional para proponer esta candidatura y, además, aludió a cuatro características de la obra del Dr. García: la primera, que siendo de origen argentino, su obra tiene un carácter mexicano y presenta una reflexión importante sobre la cultura a partir de la experiencia mexicana y posteriormente sobre América Latina y la globalización.

La segunda, el impacto internacional, ya que el Dr. García es un puente entre la reflexión teórica de los estudios de cultura realizados en Europa y Estados Unidos con la intelectualidad latinoamericana. La tercera es la importancia teórica de su obra, pues es un innovador en diversos temas. Por último está el carácter UAM de su trabajo, donde sobresale la constitución del Programa de Cultura Urbana, por el cual tanto su grupo de investigación como la propia Universidad han alcanzado una gran proyección.

Finalmente, señaló, el Dr. García es una persona honorable que siempre se ha preocupado por el desarrollo académico de sus colegas y aportado a sus alumnos consejo, apoyo y amistad.

El Dr. Castaingts se manifestó convencido de que el Dr. García merece el Nombramiento de Profesor Distinguido, pues, dijo, además de calidad en sus conocimientos antropológicos, es también un hombre entusiasta, reconocido ampliamente en muchos aspectos, de los cuales mencionó dos: uno corresponde al ámbito académico y, el otro, a que es uno de los fundadores del Posgrado en Ciencias Antropológicas. Asimismo, indicó, el Dr. García es un hombre innovador que los ha impulsado a trabajar en el campo de la antropología, tanto con los mismos instrumentos analíticos del antropólogo como con otros objetos de estudio.

Por último, mencionó la probabilidad de que muchos profesores que merecen el Nombramiento de Profesor Distinguido vivan en el anonimato y, en ese sentido, la Universidad debe preocuparse por reconocerlos.

A continuación, varios colegiados apoyaron la propuesta de otorgar al Dr. García el Nombramiento de Profesor Distinguido y, entre sus comentarios, sobresalió la felicitación expresada, por un lado, al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y

Humanidades de la Unidad Iztapalapa por el hecho de reconocer el desarrollo de los profesores postulados para otorgar esta distinción, pues eso enriquece a la Universidad y crea referentes importantes para el futuro y, por el otro, a la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, porque ha construido un ambiente muy académico a lo largo de su historia, el cual le ha permitido un crecimiento a nivel de posgrado, donde muchos de sus programas ocupan un lugar relevante en el ámbito nacional.

En lo particular, coincidieron que en los cuatro casos propuestos existen argumentos suficientes para otorgarles el citado Nombramiento e, incluso, rebasan los criterios establecidos en el artículo 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, por lo cual es un orgullo para la Universidad contar con profesores entusiastas, capaces, comprometidos con la Institución y que, además, han formado grupos reconocidos en el ámbito nacional e internacional.

Algunos apoyaron la preocupación del Dr. Castaingts en el sentido de que el Nombramiento de Profesor Distinguido es poco demandado y existen muchos académicos en la Universidad con los méritos para obtenerlo; por ello, se dijo, sería conveniente buscar un mecanismo para ubicar a los académicos brillantes que existen en la comunidad, sin importar los intereses políticos o personales y donde todos tuvieran un interés común de mejorar y enriquecer la vida académica de la Universidad. Sobre todo, sería positivo que la mayoría de las propuestas surgieran del sector de alumnos, pues son ellos quienes realmente conocen a los profesores y en donde se evalúa la buena docencia.

En cuanto a la trayectoria particular del Dr. García, subrayaron que no sólo es reconocido en el campo de las ciencias sociales y la antropología, sino en casi todos; por ejemplo, quienes trabajan la arquitectura, en especial sobre la ciudad y la protección del patrimonio, pueden reconocer la obra novedosa e importante

del Dr. García, la cual los ha obligado, en cierta forma, a abordar de manera diferente el problema de la ciudad. Lo mismo sucede en las ciencias básicas e ingeniería, donde el Dr. García es bastante conocido, independientemente de que su trabajo no está muy relacionado con esas disciplinas.

El Presidente del Colegio explicó que por tratarse de un nombramiento, la votación es secreta y se requiere la aprobación por mayoría calificada de dos tercios de los votos de los miembros presentes. Para efectos de la votación, se declaró la presencia de 29 miembros a quienes se les entregó la boleta correspondiente. Fungieron como escrutadores los señores Camacho y Lozano.

Al contabilizarse 20 votos favorables, se suspendió el conteo y quedaron 9 votos en la urna.

### **ACUERDO 231.3**

Otorgar el Nombramiento de *Profesor Distinguido* al Dr. Néstor García Canclini, miembro del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Al presentar la propuesta del Dr. Llamas para otorgarle el Nombramiento de Profesor Distinguido, el Presidente del Consejo Divisional antes señalado, aclaró que dicha propuesta surgió de los profesores del Área de Teoría Económica del Departamento de Economía, apoyados por académicos de otras áreas.

Como parte importante de su trayectoria, indicó, está el hecho de que el Dr. Llamas es uno de los fundadores de la Universidad, y si bien ingresó a la Unidad Iztapalapa, en poco tiempo pasó a formar parte del personal académico de la Unidad Azcapotzalco, donde participó en la fundación del departamento de

Economía; sin embargo, después de unos años regresó a la Unidad Iztapalapa. En ambas unidades implementó la Licenciatura en Economía y construyó muchos de los espacios de docencia de la Universidad.

Además de impartir clases a nivel de licenciatura y de posgrado, como parte de las diversas actividades que realiza en la Institución, destaca su participación en la creación del Doctorado en Ciencias Económicas de las tres unidades. Fue Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa y como académico su producción ha sido relevante, sobre todo en la línea de Economía de la Educación, la cual es reconocida dentro y fuera de la Universidad. Es miembro del SNI desde 1991 y ha recibido varias distinciones, una de las más recientes es el Premio a la Docencia por su División en el año 2000.

Para abundar en la trayectoria del Dr. Llamas, solicitó la palabra para los doctores Ricardo Solís, Juan Castaingts y Etelberto Ortíz. El primero de ellos expresó que sería difícil encontrar en la Universidad a alguien con un perfil que reúna a la vez contribución en la investigación y en la docencia, pero en especial que participe en la construcción de la Universidad a partir de los cargos desempeñados, entre otros, como fundador de la Licenciatura en Economía en la Unidad Iztapalapa y como Jefe del Departamento de Economía.

Su pertenencia al SNI, opinó, es un reconocimiento a sus contribuciones, pues en todos sus trabajos se encuentran ideas originales, en particular sobre el campo de la economía de la educación, razón por la cual con frecuencia es invitado para asesorar y participar en las reformas a planes de estudio de varias instituciones.

Por último, destacó su compromiso y actitud en la educación de alumnos en licenciatura y posgrado, así como en la construcción de una Universidad cada

vez más fuerte y presente en los movimientos de formación de los economistas en México.

El Dr. Castaingts externó que al Dr. Llamas lo definen dos palabras: “universitario total”, por realizar con excelencia la totalidad de las labores competentes a un universitario y eso lo convierte en uno de los pocos profesores reconocido en las tres unidades. Es decir, se trata de un arquitecto de la Universidad que ha participado en su administración, de un profesor e investigador de alta calidad, de un hombre abierto a las ideas, a la discusión y a la búsqueda de la innovación. De ahí que su colaboración en los posgrados en Ciencias Económicas y en Economía Social ha sido fundamental.

Por otra parte, recalcó que el trabajo del Dr. Llamas relativo a economía de la educación es vital en todos los niveles, ya que los orienta con contribuciones importantes, tanto sobre elementos teóricos como respecto a análisis estadísticos fundamentales. Por último, señaló que además de los aspectos mencionados, el Dr. Llamas ha trabajado en el campo del periodismo y la divulgación científica de diversos temas relacionados con su especialidad.

El Dr. Ortiz destacó la participación notable del Dr. Llamas en la creación del Departamento de Economía de la Unidad Iztapalapa y su colaboración en el Doctorado en Ciencias Económicas, donde ha impulsado la línea de investigación sobre Políticas Sociales. Asimismo, externó que el Dr. Llamas es uno de los pocos especialistas en el país sobre economía de la educación y su trabajo es ampliamente conocido dentro y fuera de la Universidad.

Por último, subrayó la faceta de sencillez y generosidad del Dr. Llamas y estuvo de acuerdo con el calificativo que se le asignó de “universitario total”.

Entre las participaciones de los colegiados, destacaron los comentarios sobre las cualidades del Dr. Llamas que, se dijo, difícilmente pueden darse en un solo individuo. Asimismo, se aclaró que si bien en la biografía del Dr. Llamas se habla de su participación en las unidades Azcapotzalco e Iztapalapa, también en la Unidad Xochimilco se han beneficiado con su trabajo. Es por ello, se opinó, que el Colegio Académico está ante una de las pocas propuestas donde las tres unidades concuerdan en que reconocer una trayectoria como la del Dr. Llamas enorgullece a la Universidad.

En este sentido, se abundó, el trabajo del Dr. Llamas en el Departamento de Economía de la Unidad Azcapotzalco dejó huellas por el perfil que le dio a la carrera de Economía y al propio Departamento, pues enseñó a los profesores a ver a la Universidad desde adentro y desde afuera, así como a comprometerse con el desarrollo de la Institución; también les mostró la pluralidad en la ciencia económica. Aunado a eso, fue pionero en la política editorial de coediciones y en formación de recursos.

Además de lo anterior, se indicó, podían agregarse dos ventajas que lo hacen merecedor al Nombramiento de Profesor Distinguido: 1) su disposición para dialogar con profesores de otras disciplinas en un marco de igualdad, y 2) la gran lección para quienes están en el campo de la economía, pues los trabajos del Dr. Llamas ayudan a disipar la percepción que se tiene de los economistas como “delfines”, muy inteligentes pero a los que nadie entiende.

Por último, se destacó su sencillez como profesor y se solicitó dejar registrado en la historia del Colegio Académico el hecho de que en momentos críticos de la Universidad, las intervenciones prudentes del Dr. Llamas, así como su talento, ayudaron a superarlos.

Sin más comentarios se procedió a la votación, siguiendo la misma metodología del nombramiento anterior. Fungieron como escrutadores la Srita. Cubillas y el Sr. Menéndez.

Se declaró la presencia de 28 miembros y al contabilizarse 21 votos favorables, se suspendió el conteo y quedaron 7 votos en la urna.

#### **ACUERDO 231.4**

Otorgar el Nombramiento de *Profesor Distinguido* al Dr. Ignacio Llamas Huitrón, miembro del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Antes de hacer la presentación de la propuesta del Dr. Connaughton, el Presidente del Colegio Académico indicó que, además de las cartas de diversas instituciones en las cuales se apoya la propuesta señalada, enviadas como parte de los documentos para esta sesión, en ese momento se distribuiría copia de otra recibida de manera extemporánea.

Durante la presentación general de esta propuesta, el Presidente del Consejo Divisional señaló, entre otros aspectos, que el Dr. Connaughton es profesor fundador de la Universidad y una persona muy apreciada no sólo en su área, sino en toda la División.

Para ampliar los datos sobre la trayectoria del Dr. Connaughton, dijo que en 1974 ingresó al Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la Unidad Iztapalapa, incorporándose posteriormente al Departamento de Filosofía donde realiza

investigación y docencia en el campo de la historia y se especializa en cuestiones relacionadas con Centroamérica e Historia de la Religión.

Asimismo, aludió a los cargos administrativos y académicos desempeñados por el Dr. Connaughton, en los cuales ha desarrollado siempre una excelente labor. Habló de su formación académica, de los premios obtenidos y de su participación sobresaliente en el desarrollo de los estudios de licenciatura y de posgrado en el Departamento de Filosofía, de manera particular en la Maestría y Doctorado en Humanidades, donde logró conjuntar los esfuerzos de historiadores, literatos, lingüistas y filósofos, con lo que se avanzó en la creación de nuevos grupos interdisciplinarios.

Para abundar en la presentación, solicitó la palabra para las doctoras Luz Ma. Uthhoff y Norma Angélica Castillo, así como para el Dr. Ignacio Sosa. La Dra. Uthhoff inició su intervención con el comentario de que el Dr. Connaughton es un profesor muy querido en las licenciaturas de Filosofía e Historia. Posteriormente, recalcó algunas características de su trayectoria dentro de la Universidad, entre otras, su participación destacada en los estudios de Historia, tanto a nivel de licenciatura como de posgrado. Siempre preocupado por dirigir trabajos terminales de investigación, lo cual le brinda un enorme reconocimiento entre los alumnos que lo solicitan con frecuencia para la dirección de sus tesis.

Sus líneas de investigación, dijo, se definen en las múltiples publicaciones realizadas, destacando las relativas a estado e iglesia y su labor es reconocida en la Universidad, así como en otras instituciones donde ha dictado conferencias, evaluado artículos, participado en eventos especializados, etc. También sobresale su interés por ocupar cargos académico-administrativos, como los de jefe de área, dictaminador y coordinador del Posgrado en Humanidades, mismo que por el empeño tanto de profesores, alumnos, autoridades y, desde luego, del Dr. Connaughton, está en el padrón de excelencia del CONACyT.

Por su parte, la Dra. Castillo aludió también al papel relevante del Dr. Connaughton dentro de la Universidad y en la formación de grupos de investigación, en los que ha conjuntado investigadores reconocidos y destacados, cuyos proyectos han alcanzado el apoyo del CONACyT. Esto ha ocurrido principalmente en su área de interés que es la Historia Política del Siglo XIX, donde ha logrado perspectivas interdisciplinarias. Algunos de los libros del Dr. Connaughton, concluyó, se han traducido a idiomas de países donde él participa de manera muy activa, por lo que la calidad de sus enfoques de investigación es ampliamente reconocida en el ámbito internacional.

El Dr. Sosa calificó de singular la trayectoria del Dr. Connaughton, quien siendo joven decidió radicar en México y realizar sus estudios en una universidad pública mexicana.

El Dr. Connaughton, dijo, ha alcanzado una gran proyección dentro de la comunidad científica de historiadores en el ámbito nacional e internacional y su vocación ha dado extraordinarios frutos en el ámbito académico mexicano, por lo que continuamente se le invita a participar en actividades dentro del país o en el extranjero.

Destacó el compromiso que el Dr. Connaughton tiene con sus alumnos, lo cual se observa en la cantidad y la calidad de tesis dirigidas, gracias a lo que muchos de ellos han recibido premios importantes. Lo anterior se aprecia también en el número de investigadores formados por él que trabajan en forma autónoma y dirigen cuerpos de investigación, o bien, que ocupan puestos directivos en universidades de México y del extranjero.

Por último, señaló que el Dr. Connaughton ha abierto una línea de investigación tradicionalmente marginada en el campo de su especialidad, como es la vinculación del pensamiento conservador con la política.

Algunos colegiados expresaron su opinión sobre la propuesta en análisis. Entre sus comentarios indicaron que el Dr. Connaughton es una presencia constante en la Universidad y un ejemplo de compromiso con la Institución. Asimismo, destacaron la importancia de su obra de investigación y algunas de sus publicaciones como piezas muy interesantes de historia cultural mexicana en el Siglo XIX.

Sin más intervenciones, se procedió a la votación. Fungieron como escrutadores los señores Camacho y Menéndez.

Se declaró la presencia de 28 miembros y al contabilizarse 20 votos favorables y 2 abstenciones, se suspendió el conteo; quedaron 6 votos en la urna.

#### **ACUERDO 231.5**

Otorgar el Nombramiento de *Profesor Distinguido* al Dr. Brian Connaughton Hanley, miembro del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

En el caso del Dr. de la Garza, el Presidente del Consejo Divisional mencionó algunos elementos relativos a su trayectoria, como el apoyo importante brindado a la Licenciatura en Sociología en la parte correspondiente a los estudios laborales y uno de los creadores de la Maestría en Sociología del Trabajo, la cual ha tenido mucho éxito en todo el país e integrante del grupo que propuso la Maestría y Doctorado en Estudios Sociales. Asimismo, dijo, el Dr. de la Garza-

contribuyó a la creación dentro del Departamento de Sociología, de las áreas de Estudios de Posgrado y Estudios Laborales, última que ha ganado en dos ocasiones el Premio a la Investigación.

El Dr. de la Garza, indicó, es un profesor comprometido en términos de la docencia, la investigación y la dedicación en la construcción de la misma. Su producción en el ámbito de la investigación es impresionante y son numerosas sus publicaciones, así como las tesis dirigidas.

Por último, expuso que el Dr. de la Garza es un académico reconocido en el ámbito nacional e internacional, que ha recibido distinciones importantes como el premio Silva Herzog otorgado en dos ocasiones por la UNAM.

A continuación, solicitó la palabra para los maestros Fernando Herrera y Javier Melgoza. El Mtro. Herrera se refirió al Dr. de la Garza como un profesor en el más amplio sentido de la palabra, formador dentro y fuera del área en aspectos de redes, equipos, programas y organizaciones de investigación y de docencia. En ese sentido, indicó, algo que distingue su labor es precisamente el intento constante de vinculación de la investigación y la docencia, así como su capacidad para integrar diferentes disciplinas, distintos orígenes geográficos e institucionales y corrientes teóricas y metodológicas, todo lo cual dio sustento a la creación de la Maestría en Sociología del Trabajo, transformada después en la Maestría y Doctorado en Estudios Sociales

Los programas docentes, señaló, mejoraron a mediados de los años ochenta con la colaboración del Dr. de la Garza, quien impulsó cursos de formación de profesores en sociología del trabajo y el desarrollo de fuertes redes de investigación y de docencia, mismas que propiciaron la constitución de las Asociaciones Mexicana de Estudios del Trabajo y Latinoamericana de Sociología

del Trabajo, respectivamente, en cuya promoción, diseño y consolidación, la participación del Dr. de la Garza ha sido de enorme importancia.

Otro aporte fundamental del Dr. de la Garza en la renovación de los estudios laborales, explicó, fue promover en México la discusión de temas que no se habían difundido, tales como los grandes procesos de reestructuración productiva y reorganización social.

En cuanto a publicaciones, indicó, algunas no existirían sin la promoción activa del Dr. de la Garza, pero una de ellas es simbólica por haberse incluido en la publicación del Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo en el año 2000, el cual es la conjunción de los esfuerzos de una gran cantidad de investigadores de América Latina y Europa sobre temas laborales.

Por su parte, el Mtro. Melgoza, entre otros aspectos, destacó el alcance de la producción del Dr. de la Garza como investigador, cuya obra desborda un centenar de artículos científicos, más de trece libros de obra propia y otros tantos coordinados por él; sin embargo, dijo, más allá de los números, se observa que su producción ha marcado nuevas rutas en la investigación sociológica sobre todo en tres temas: 1) los estudios en el mundo sindical; 2) la reflexión contemporánea sobre la modernización productiva y los modelos productivos, y 3) la renovación de los enfoques y estrategias de investigación empírica. Temas en los que el Dr. de la Garza ha destacado por el interés profundo sobre los temas metodológicos y técnicos de la investigación y por el diseño de estrategias que permiten analizar los fenómenos desde un punto de vista empírico.

Algunos colegiados externaron su apoyo a la propuesta de otorgar la distinción solicitada al Dr. de la Garza, en quien encuentran una apertura incondicional hacia otras áreas del conocimiento y cuya imagen, se opinó, aparecerá siempre

tanto en México como en América Latina cuando se hable de "sociología del trabajo".

En una reflexión general, se aludió a la importancia de contar en la Institución con profesores brillantes y de calidad y, sobre todo, la necesidad de reconocerles su trayectoria, pues con su ejemplo inspiran al resto de la planta académica y la estimulan a mantener su compromiso con la Universidad. En ese sentido, se dijo, el Colegio Académico debe sentirse honrado y congratularse por otorgar este tipo de distinciones a los profesores cuando están en el mejor momento de su vida productiva y no sólo por razones de tiempo transcurrido. Asimismo, se propuso que los candidatos para recibir el Nombramiento de Profesor Distinguido, realicen mesas redondas en cada unidad, con objeto de que los alumnos los conozcan y sean coparticipes en este tipo de reconocimientos.

Ante estos comentarios, el Presidente del Colegio Académico indicó que en muchos espacios de la Universidad resulta evidente la falta de reconocimiento por parte de los pares académicos, de los valores de aquellos profesores que los inspiran, así como de sus contribuciones al desarrollo de la Universidad; por ello, exhortó a los académicos de todas las divisiones a promover el reconocimiento de trayectorias distinguidas.

Sin más comentarios, se repartieron las boletas para la votación. Fungieron como escrutadores los señores Camacho y Lozano.

Se declaró la presencia de 29 miembros y al contabilizarse 20 votos favorables se suspendió el conteo y quedaron 9 votos en la urna.

#### **ACUERDO 231.6**

Otorgar el Nombramiento de *Profesor Distinguido* al Dr. Enrique M. de la Garza Toledo, miembro del personal académico de la División de Ciencias Sociales y

Humanidades de la Unidad Iztapalapa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

**5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, CONSISTENTE EN LA CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS AGROPECUARIAS.**

Para la presentación de este punto, la Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco indicó que la propuesta surge del Departamento de Producción Agrícola y Animal y, tanto en su elaboración como en las discusiones de los órganos colegiados de la Unidad, se contó con la participación de los profesores más calificados de dicho Departamento, así como de personas muy reconocidas dentro del ámbito de las ciencias agropecuarias, quienes enriquecieron, desde el punto de vista académico, el documento enviado al Colegio Académico.

En la Comisión del Colegio, explicó, además de revisar el contenido y la forma de los documentos, se actualizó la propuesta con base en los requerimientos de presentación, como es el señalamiento del núcleo básico y complementario que participa en la maestría.

Para la presentación en lo particular, se concedió la palabra al Dr. Pablo Torres, Jefe del Departamento de Producción Agrícola y Animal, quien subrayó que durante casi cinco años se trabajó en la creación de la Maestría en Ciencias Agropecuarias, en la cual están contenidos muchos de los paradigmas tanto en la formación de recursos humanos como en la investigación desarrollada en

torno a la problemática agropecuaria, de los cuales existen dos sobresalientes: uno de ellos se refiere a la intensidad y la persistencia de las problemáticas económico-ambientales en el ámbito rural y, el otro, es el constante cambio en los procesos tecnológicos y científicos para atender la producción agrícola y pecuaria.

Durante su presentación proyectó algunos datos referentes al programa de la maestría en análisis; entre otros aspectos argumentó sobre la relevancia académica y social de la maestría, así como sobre su pertinencia. Para ello mostró el objetivo general y aclaró que este posgrado se inscribe dentro de tres líneas troncales de investigación de las seis que tiene la Unidad, es decir, "Recursos Naturales y Producción e Impacto Ambiental"; "Desarrollo Rural y Urbano" y "Procesos Tecnológicos y Productivos Agropecuarios".

También mencionó las cuatro líneas de investigación que integran la maestría, así como sus principales objetivos, los cuales atienden a dos grandes ámbitos estratégicos, el agropecuario y el agroalimentario. Estas líneas son: 1) Agricultura Sustentable; 2) Biología de la Producción Agropecuaria; 3) Calidad e Inocuidad de los Alimentos, y 4) Socioeconomía de la Producción Agropecuaria.

En cuanto a la pertinencia teórico-práctica de la estructura curricular del plan de estudios, indicó que básicamente intentan recuperar diversos procesos de investigación o de actividad científica, los cuales son: a) la identificación de problemas relevantes; b) la construcción de conceptos y formulación de hipótesis; c) la generación o adaptación de metodologías; y d) el proceso de comunicación de resultados. En este espacio proyectó las UEA que integran la maestría, sus objetos de transformación y los objetivos generales.

Sobre el perfil del egresado de la maestría y su ocupación futura, dijo que además de dedicarse a la investigación, puede incorporarse a organismos

productivos de servicios y programas de desarrollo y asistencia técnica en despachos agropecuarios, programas gubernamentales, programas de protección de recursos naturales, o bien, ser promotor o participante en figuras asociativas de campesinos, agricultores y empresas agropecuarias.

Concluida la presentación, la propuesta se sometió a consideración del Colegio Académico y se manifestaron algunas dudas. Entre otras, se preguntó qué trabajos previos dieron origen a esta propuesta, si se incluía un estudio de rentabilidad y si esos antecedentes permitían definir un mercado de trabajo para los egresados. Cuál es la diferencia de esta maestría, orientada estrictamente a la investigación, con un doctorado y, en ese contexto, en qué se diferenciaba de la propuesta sobre Desarrollo Rural a analizarse en el siguiente punto del Orden del Día; asimismo, si no afectaría a la Licenciatura en Producción Animal de la Unidad Iztapalapa, cuyos objetivos son similares a los de esta maestría. Si profesores de las otras unidades colaboraron para la integración del plan de estudios y qué beneficio tendrá para la Universidad.

En cuanto a los recursos financieros y humanos, se dijo que la maestría se percibía como un fenómeno endógeno y no se cuenta con recursos externos para desarrollar un plan de estudios de la magnitud y trascendencia de esta maestría. Tampoco se reflejaba en los programas de estudio si habría prácticas vinculadas al campo.

Antes de las aclaraciones por parte del Dr. Torres, algunos colegiados comentaron que tal vez faltaba explicar cuestiones no enunciadas en la presentación, como lo relativo al mercado de trabajo de los egresados, pero sólo con un carácter indicativo y como un método de trabajo para el Colegio Académico, ya que en una sesión sería difícil desagregar toda la exposición sobre los elementos de un posgrado; asimismo, que no siempre los posgrados de una unidad deben relacionarse con los de las otras, pues en ciertos casos

podrían complicarse los diseños y, finalmente, que los posgrados innovadores son importantes para la Universidad y, en el caso de la agricultura, la historia en México muestra su gran abandono, por lo que estudiar el sector agrícola mexicano a largo plazo es fundamental, no sólo por cuestiones de tipo económico, sino sociales. En este contexto, se encontraban frente a un posgrado que, desde la perspectiva de su flexibilidad y por su temática, podía calificarse como indispensable para la situación actual del país.

Por su parte, el Dr. Torres expuso algunos argumentos para atender las observaciones de los colegiados. En primer lugar, indicó que dentro de la propuesta de la maestría en análisis, rescataron uno de los principales paradigmas, que es el papel de la agricultura en la sociedad mexicana actual. Otros componentes son, por un lado, la sustentabilidad, en cuyo contexto se habla de los valores que el alumno debe tener además de las destrezas y habilidades para el manejo y conservación de los recursos y, por otro, los aspectos pedagógicos y el lugar que ocupa la educación agrícola superior en México.

Asimismo, se recuperaron algunos perfiles de formación de recursos humanos en ciencias agropecuarias en Latinoamérica y se estudió el impacto que podría tener una maestría de esta naturaleza en el Valle de México y el resto de la República Mexicana. En ese análisis, subrayó, se consideró la Maestría en Desarrollo Rural de la Universidad y la conclusión de esos trabajos fue en términos de que dado el grado académico a otorgar, la temática debe ser profunda y con un nivel de capacitación mayor al de licenciatura, lo cual se logra a través del proceso de investigación; por tal razón, la maestría se dirigió hacia ese gran ámbito de la investigación, donde el alumno, conforme su profesión de origen, se inclinará por cualquiera de las dos líneas que ofrecen.

Ahora bien, aclaró, el enfoque de la maestría es interdisciplinario, aun cuando el porcentaje de ciencias biológicas es mayor al de ciencias sociales, lo cual hace la diferencia con la Maestría en Desarrollo Rural. Sobre la similitud con la Licenciatura en Producción Agrícola y Animal de la Unidad Iztapalapa, dijo que si bien algunos profesores de esa carrera han participado con ellos en eventos y publicaciones, los objetivos son diferentes porque la orientación de la maestría es hacia las ciencias agropecuarias y no a la reproducción en general, además de que se intenta atender la mayor parte de la problemática agropecuaria y ofrecer líneas de investigación vigentes.

En relación con el mercado de trabajo, afirmó que en el ámbito nacional se detecta el desplome laboral de los agrónomos en instituciones gubernamentales; no obstante, el mercado de trabajo que ofrecen a un egresado de esta maestría es amplio, en consideración a que el país es heterogéneo y muy vasta la producción agropecuaria, así como los paisajes rurales o las regiones agrícolas, con lo cual se rompen los paradigmas, por un lado, de una formación disciplinaria al orientar la maestría hacia lo social o lo biológico y, por otro, de que la producción agrícola es sólo una y aplica para todos.

Al cumplirse tres horas de trabajo, por unanimidad se aprobó concluir la discusión en lo general de la propuesta, suspender para comer y posteriormente continuar con la discusión en lo particular de este punto y hasta agotar el Orden del Día.

Algunos colegiados intervinieron para aclarar que la Comisión del Colegio trabajó de manera cuidadosa en la revisión de la propuesta y lo hizo en consideración a tres elementos principales: la pertinencia de un plan de estudios de esta naturaleza en el sector agropecuario de nuestro país, los profesores que la apoyan y los criterios de ingreso y egreso a la misma. Sin embargo, se opinó,

los estudios de mercado son una tarea que corresponde a la Universidad en general y si bien la preocupación es válida, no es prioritaria e implicaría un costo adicional que probablemente sería innecesario.

No obstante lo anterior, se reconoció que dicha preocupación obliga al Colegio a considerar las diversas implicaciones de un posgrado en cuanto al futuro de sus egresados que, en el caso de esta maestría, sí aparecen contenidas en el Documento de Justificación, donde se reconoce este posgrado como un gran reto que los profesores involucrados del Departamento de Producción Agrícola y Animal están dispuestos a asumir. Asimismo, en su estructura presenta la opción de trabajar durante los proyectos, en comunidades de la zona de incidencia de la Unidad Xochimilco, con objeto de retroalimentarse con la gente que vive o trabaja en esas áreas y atender los problemas.

Por otro lado, se explicó, cuando se habla de un posgrado, el peso de la discusión debe ser distinto a si se tratara de una licenciatura, en particular al abordar una maestría cuyo objetivo es formar recursos humanos orientados a la generación de conocimientos originales, con base en lo cual se diluye la preocupación sobre los estudios de mercado.

Sin más observaciones, se consideró que la propuesta estaba suficientemente discutida y, por unanimidad, se aprobó en lo general.

Conforme lo acordado, se hizo un receso para comer de las 16:10 a las 17:25 horas.

Se procedió al análisis del plan de estudios en lo particular.

## PLAN DE ESTUDIOS

Se propuso que en la constitución de la Comisión de Evaluación de la Maestría, existiera una instancia donde los profesores que la operan tengan derecho a sugerir candidatos y participen en el nombramiento de alguno de sus miembros, pues dichos nombramientos recaían sólo en órganos personales y en el Consejo Divisional, que si bien es un órgano colegiado, sus integrantes no representan forzosamente el conocimiento de los profesores de un posgrado.

En tal virtud, se modificó el penúltimo párrafo de la página 5 en los siguientes términos: *“Un profesor de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y un académico externo a la Institución, ambos designados por el Consejo Divisional de C.B.S. de la Unidad Xochimilco, a propuesta de los profesores que participan en la Maestría. Estos dos profesores...”*.

Sin más comentarios, por unanimidad se aprobó el plan de estudios con la modificación señalada.

## PROGRAMAS DE ESTUDIO

Sin observaciones, se aprobaron por unanimidad.

La vigencia de esta maestría iniciará en el Trimestre 2002-I.

### ACUERDO 231.7

Creación de la Maestría en Ciencias Agropecuarias, así como del plan y los programas de estudio correspondientes, propuesta por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco.

El inicio de la Maestría será en el Trimestre 2002-I.

**6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, CONSISTENTE EN LA MODIFICACIÓN DE LA MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL PARA LA CREACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN, MAESTRÍA Y DOCTORADO EN DESARROLLO RURAL.**

El Director de la División correspondiente, en una presentación general de la propuesta, señaló que el posgrado a analizar se integra de tres niveles: especialización, maestría y doctorado y tiene como antecedente la operación exitosa, durante 17 años, de la Maestría en Desarrollo Rural vigente, como lo demuestra su registro en el Padrón de Excelencia del CONACyT y el Programa de Formación Especial de la Secretaría de Educación Pública.

Asimismo, aludió a algunas de las características de esta Maestría, como es su aceptable tasa de titulación, con 100 titulados de 206 egresados, o bien, los logros obtenidos por su planta académica, donde subrayó que el trabajo de vinculación de los profesores con otras instituciones académicas permitió establecer una red importante de profesores que dieron sustento al planteamiento de un posgrado integral.

Particularmente y en relación con la propuesta que se presenta al Colegio, argumentó que el desarrollo rural es un proceso dinámico donde convergen aspectos económicos, políticos y culturales; por tanto, su complejidad requiere distintas perspectivas de acercamiento, mismas que se observan en el plan de estudios a través de las líneas de investigación.

En ese sentido, destacó por un lado que la planta académica tiene la capacidad para afrontar esa complejidad y, por el otro, que la flexibilidad de la estructura curricular permite a los alumnos optar por una diversidad de temáticas que pueden sujetarse o no a la oferta interna de la Universidad. También indicó que

de acuerdo con el tipo de demandantes de la Maestría, se advierte que muchos ingresarán para profundizar en su práctica profesional y, para tal efecto, se propone la especialización; mientras tanto, otros se inscribirán en la maestría o el doctorado porque les interesa avanzar en su formación como investigadores y desarrollar conocimiento original en el campo.

Para la presentación a detalle de la propuesta, solicitó la palabra para el Dr. Roberto Diego, Coordinador de la Maestría en Desarrollo Rural, quien proyectó algunos datos referentes a este programa de posgrado. Entre los aspectos que mencionó, están los antecedentes de la propuesta relacionados con la eficiencia de egreso en las ocho generaciones de la Maestría en Desarrollo Rural, así como las razones para modificarla e integrar los niveles de especialización y doctorado. En ese punto, destacó que se trata de un posgrado interdisciplinario, donde profesionales de cualquiera de los campos preocupados por la problemática de México y Latinoamérica pueden estudiar los procesos vinculados al desarrollo rural; también dijo que con la integración de los tres niveles señalados, se brinda continuidad a los proyectos de investigación en desarrollo rural.

Mencionó el objetivo general del posgrado y las líneas de investigación relacionadas, por un lado, con el contexto regional, nacional, latinoamericano, o mundial en que se realizan los proyectos sociales de transformación y, por otro, con las condiciones y formas de los procesos sociales, o bien, aquéllas referidas a las lógicas en que se despliegan las acciones, como son los procesos de producción e innovación tecnológica, desarrollo sustentable, uso de recursos y medio ambiente.

Explicó la estructura del posgrado y los trimestres que corresponden a cada nivel. Habló de la demanda social, de las opciones de ingreso, de las posibilidades para que los aspirantes al doctorado entren directamente con una

maestría adecuada, de la eficiencia terminal esperada y del egreso a lo largo del posgrado.

Sobre el perfil del egresado, indicó que se busca fomentar el desarrollo humano y la aptitud hacia el trabajo colectivo; una formación teórica, epistemológica y metodológica; actitud crítica en relación con los procesos de cambio rurales, y capacidad de investigación y acción sobre experiencias de desarrollo. Además, se refirió al mercado de trabajo de los egresados de la Maestría en Desarrollo Rural, de los cuales el 40% trabaja en organizaciones sociales, civiles o empresas, el 30% en el sector público y el 29% en instituciones de educación superior y centros de investigación; en este último porcentaje, aclaró que el 10% colabora en la Universidad.

Este posgrado, dijo, cuenta con el apoyo de profesores de las tres unidades y brinda a los alumnos la oportunidad de tener una docencia optativa en posgrados de otras instituciones en el ámbito nacional o en universidades de Ecuador, Colombia, España, Inglaterra o Francia, entre otras. En la vinculación social con instituciones públicas, mencionó como ejemplo el Centro de Educación Superior en Desarrollo Rural en la Sierra Norte de Puebla, el Consejo Guerrerense 500 años, el Nacional Indígena, el Gobierno del Distrito Federal y el Congreso de la Unión.

La planta académica que participa en este posgrado, dijo, está formada por 21 profesores de tiempo completo, 16 son de la Unidad Xochimilco, 2 de Iztapalapa y 3 de Azcapotzalco, de los cuales 15 son doctores y 6 doctorantes; el 62% de los profesores pertenecen al SNI y todos tienen las Becas de Apoyo a la Permanencia y al Reconocimiento de la Carrera Docente.

Sobre las alternativas de financiamiento, recordó que la Maestría en Desarrollo Rural está registrada en el padrón de excelencia del CONACyT, al igual que en

el PROMEP; además se reciben otras becas importantes para los alumnos por parte de instituciones como la Organización de Estados Americanos, Teléfonos de México, S.A., el Banco de México, la Secretaría de Relaciones Exteriores y las Fundaciones Kellogg y McArthur.

Una vez concluida la presentación, a solicitud del Mtro. Gutiérrez, se concedió la palabra a la Dra. Michelle Chauvet, profesora de la Unidad Azcapotzalco, quien intervino para abundar sobre la pertinencia del posgrado que se presenta al Colegio Académico. Al respecto, indicó, es trabajo de las universidades públicas cubrir los vacíos generados por el abandono del campo mexicano y el desmantelamiento de las instituciones estatales de asistencia técnica o social hacia el campo. En ese contexto, es importante la aprobación del Posgrado en Desarrollo Rural, cuyas principales características son la multidisciplinariedad y la movilidad de los académicos.

Con objeto de remarcar la importancia de las líneas de investigación de este posgrado, aludió a la integración de un Consejo Consultivo de Bioseguridad, formado hace algunos años por científicos de diferentes disciplinas, en el cual no existen representantes de organizaciones civiles o sociales, toda vez que para ingresar se requiere grado de doctor y pertenecer al SNI, por lo cual una parte de la sociedad queda sin participación, pero al crearse este nuevo programa, aseguró, habría la posibilidad de tener representantes con las cualidades, habilitaciones y conocimientos requeridos.

A continuación, se abrió la discusión en lo general y entre las observaciones de los colegiados, se solicitó explicar las razones de no considerar una entrada directa a la maestría y requerir de manera obligatoria la especialización, pues en una primera lectura parecía que el paso de un nivel a otro se solucionaba con el tiempo; aclarar si existen bases epistemológicas para cada línea de investigación y por dentro del conjunto de áreas de conocimiento consideradas en el

posgrado, sólo se observa la de diseño industrial como parte de las ciencias y artes para el diseño; señalar los criterios para requerir el número de créditos de cada nivel; explicitar los motivos de carácter pedagógico para hablar en un posgrado de una relación teórico-práctica y cuáles son los elementos para tener una subcomisión para especialización y maestría y otra para el doctorado.

Asimismo, se sugirió acotar la currícula dentro de los protocolos, a fin de evitar que cada postulante tome las materias en función de un criterio personal; analizar la figura de “tutor” utilizada en los documentos, la cual no aparece en el TIPPAA y, por otra parte, con base en la experiencia del Posgrado en Diseño, se preguntó cómo enfrentarán la generación de una masa endogámica de profesores que actualmente forman parte de la maestría y quieran cursar el doctorado.

Antes de abordar los aspectos enunciados, varios colegiados felicitaron a la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco por la presentación tan completa que se hizo del posgrado, así como por el trabajo realizado en el grupo responsable para entregar al Colegio Académico una propuesta muy bien estructurada.

En respuesta a las observaciones, se dijo, en la Unidad Xochimilco existen dos posgrados que han logrado cristalizar la parte epistemológica de la docencia, la investigación y el servicio; uno de ellos es la Maestría en Desarrollo Rural, cuyo carácter interdisciplinario y flexibilidad le han permitido formar especialistas calificados de diversos campos y lograr un reconocimiento en diferentes instituciones.

En cuanto a la estructura del posgrado, se aclaró que es parecida a la del Posgrado en Ciencias Antropológicas de la Unidad Iztapalapa, el cual opera sin problemas. En ese sentido, las subcomisiones son necesarias porque si bien se

toma la experiencia de otros programas como el señalado, cuenta con la novedad de no desvincular al alumno de su ejercicio profesional a nivel de especialización y maestría y respeta el rigor requerido en el doctorado, es decir, el ingreso a la especialización marca una orientación profesionalizante, tanto al alumno que egresa de ese nivel como al que continúa con la maestría, diferente a lo que es el protocolo de la formación de un doctor, orientado más hacia tareas de investigación. Bajo esa idea, se expuso, no puede evitarse la especialización para ingresar a un segundo nivel, pues además de que sería una maestría de un año, el proceso de preparación de la especialización es parte de la propia maestría.

Este posgrado, se aceptó, será endogámico en el sentido de que los egresados de la maestría regresarán a buscar una opción, pero eso será positivo al inicio en términos de demanda del programa, sobre todo por el prestigio del doctorado; ahora bien, si el comentario era en relación con los profesores, se aclaró que la mayoría está por doctorarse en otro posgrado, por lo tanto, ese problema será poco representativo.

Para esclarecer algunas de las dudas expresadas, se concedió la palabra al Mtro. Luciano Concheiro y al Dr. Carlos Cortés, quienes explicaron que otra de las características de la planta académica de este posgrado, además de ser un equipo sólido, es que no se encierran en sí mismos y han logrado mantenerse como un grupo diverso, con distintas perspectivas teóricas y una discusión interna fuerte, lo cual es una ventaja que los ha enriquecido al obligarlos a una reflexión sobre epistemología y la propia práctica educativa.

Al respecto, ratificaron que la base epistemológica de la propuesta está en la idea de vinculación entre la formación, la investigación y el servicio, lo cual intentan realizar a través de la "investigación-acción", es decir, que el trabajo de

sus alumnos esté referido a procesos en desarrollo, por ello es necesario que el alumno tenga un tipo de experiencia en desarrollo rural.

Además de lo anterior, reiteraron la explicación sobre la estructura del posgrado y reconocieron que en la Comisión del Colegio se aclaró lo relativo al tránsito de la especialización a la maestría, que en un principio sí lo consideraban como un problema de acumulación de tiempo y casi automático, a partir de lo cual se efectuaron modificaciones importantes al plan de estudios, a fin de permitir salidas alternas en todos los niveles, lo que propiciará una buena eficiencia terminal.

En cuanto a las áreas de diseño, informaron que tienen inscritos en la maestría a tres egresados de diseño, pero siempre ha existido la preocupación por las relaciones con esas áreas. Asimismo, aclararon que respetaron los créditos del diseño original del posgrado, pues fueron el resultado de una gran discusión; también manifestaron que una de sus mayores preocupaciones fue la flexibilidad en el posgrado, donde trataron de encontrar un equilibrio adecuado para responder, por un lado, a la diversidad de necesidades y temas que los alumnos abordan y, por otro, acotarla lo suficiente durante todo el proceso de formación para garantizar la calidad exigida.

Sin más comentarios, por unanimidad se aprobó el plan y los programas de estudio en lo general y en lo particular, respectivamente, y se acordó que la vigencia iniciará en el trimestre 2002-I.

#### **ACUERDO 231.8**

Aprobación de la propuesta de modificación al plan y programas de estudio de la Maestría en Desarrollo Rural para la creación de la Especialización, Maestría y Doctorado en Desarrollo Rural, propuesta por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco.

El inicio de dicho Posgrado será en el Trimestre 2002-I

**7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR EL ESTADO DE LOS TRABAJOS DE LAS COMISIONES DEL COLEGIO ACADÉMICO Y PROPONGA LO CONDUCENTE AL ÓRGANO COLEGIADO.**

A petición del Presidente del Colegio, uno de los miembros de la Comisión presentó el Dictamen, quien después de señalar que en la Sesión 228 de este órgano colegiado se integró esta Comisión con el mandato de revisar el trabajo de las comisiones vigentes, la cual se reunió en cuatro ocasiones, explicó el estado en que se encuentra el trabajo encomendado a cada una de dichas comisiones y el acuerdo al cual se llegó sobre las mismas.

Comisión de RIPPPA y TIPPA. Existe un avance importante en su mandato, el cual consta de dos fases y respecto de la primera, está por concluirse un proyecto relativo a la definición de las tres funciones de la Universidad, así como al perfil del personal académico de acuerdo con cada categoría y las actividades que debe realizar. Posteriormente, continuará la fase relacionada con los criterios y procedimientos de ingreso y promoción. Debido al tiempo que lleva trabajando esta Comisión y que ya se tiene un documento base importante, se recomienda continúe y, para no perder los avances de su trabajo con el paso del tiempo, presente en breve informes sobre dichos avances o algún dictamen parcial de los proyectos concluidos.

Comisión de Becas para Alumnos. Conforme a su mandato, a esta Comisión sólo le correspondía elaborar un diagnóstico sobre la necesidad de crear un sistema de becas financiada con recursos externos y, después de analizar varias posibilidades, acordó que sí era necesario tal sistema y que propondría la creación de la "Fundación UAM"; no obstante, antes de presentar el dictamen correspondiente al Colegio, la "Fundación UAM" se constituyó formalmente y además, en junio del año en curso dentro del Programa Nacional de Becas y Financiamiento, se firmó un convenio de colaboración entre la SEP y la

Universidad para otorgar becas a estudiantes de licenciatura de escasos recursos, con lo cual se atendió la inquietud que motivó su integración. Por tal razón, se recomienda al Colegio Académico disolver esta Comisión.

Comisión de Presupuesto. El mandato de esta Comisión consta de tres partes, respecto de las Políticas Generales para la elaboración de propuestas, anteproyectos y proyectos de presupuesto se propusieron algunos temas sobre los cuales podrían elaborarse dichas políticas; sin embargo, no pudo avanzarse en esta ni en las otras dos partes del mandato, debido a la insistencia de proponer como una política general la facultad del Colegio para fijar techos presupuestales y partidas protegidas.

Al analizar la segunda parte del mandato de esta Comisión relativa a elaborar criterios e indicadores para la formulación del presupuesto, se consideró que no le competía al Colegio discutir al respecto porque se corría el riesgo de limitar las necesidades y prácticas de cada División, debido a la diversidad disciplinaria y al estado de desarrollo de cada Área o Departamento. En relación con el formato de presentación, se observó que a través del tiempo se ha avanzado hacia la simplificación y que agregar mayor información complicaría en mucho su comprensión, por tanto, se sugiere publicar en la página electrónica de la Universidad un glosario de términos y un manual del proceso de elaboración del presupuesto, o bien, organizar pequeños seminarios con los nuevos representantes a fin de que cuando corresponda al Colegio autorizar el documento lo entiendan adecuadamente.

En este orden de ideas, se acordó sugerir al Colegio disolver esta Comisión e integrar otra con el mandato específico de revisar los reglamentos de Planeación y del Presupuesto, así como las Políticas Generales de Gestión Universitaria para verificar su eficiencia.

Comisión de ROUAM. El trabajo de esta Comisión se encuentra en la parte preliminar del desarrollo de su mandato y aún no determina una metodología para continuar el trabajo. Dicho mandato se relaciona con la integración de la Junta Directiva en la cual, de acuerdo con el Reglamento Orgánico, debe haber al menos tres miembros del personal académico de la Universidad.

Del análisis practicado, se observó que en la historia de la Universidad, en repetidas ocasiones, se ha presentado en la Junta Directiva una composición similar a la que originó la creación de la Comisión, lo cual implicaría contar con un mecanismo para que invariablemente exista un profesor de cada unidad y no habría rotación entre divisiones; es decir, si sale un miembro interno de una división entraría otro de la misma y daría pauta a un problema mayor, debido a que una misma división tendría siempre un miembro interno y las demás un externo. Por otro lado, si se diera dicha rotación se acabaría en un sistema de dos miembros internos por cada Unidad y, por tanto, siempre habría seis miembros internos, lo cual originaría tener una Junta Directiva endogámica.

En este orden de ideas, se consideró adecuado mantener el proceso actual de integración de la Junta Directiva, pues las divisiones tienen la libertad de tomar la decisión de proponer a los candidatos idóneos, ya sean externos o internos y que cualquier modificación reglamentaria que limite dicha libertad podría causar mayores problemas. La sugerencia en el caso de esta Comisión consiste en disolverla.

Explicado lo anterior, el Presidente puso a consideración del Colegio el dictamen para su discusión y análisis por comisión.

**COMISIÓN DE RIPPPA Y TIPPA.** Se externaron algunos comentarios relacionados con la expectativa que ha generado entre la comunidad académica el trabajo que desarrolla esta Comisión, en especial por los múltiples problemas

que se enfrentan de forma cotidiana en las comisiones dictaminadoras y la homologación que existe para todo el trabajo universitario de algunas divisiones en particular, lo cual, se dijo, hace impostergable una modificación de fondo al RIPPPA y al TIPPA. En este contexto, varios colegiados coincidieron en la importancia de que dicha Comisión informe al Colegio Académico sobre el avance de su mandato, o bien, presente dictámenes parciales.

Al respecto, se explicó que la labor de esta Comisión es fundamental para la Universidad en el sentido de contar con la definición de la carrera académica como un marco general, el cual permitirá iniciar un análisis profundo del RIPPPA y el TIPPA y avanzar de forma integral en la discusión de otros temas como el referido al sistema de dictaminación.

De hecho, se expuso, esta Comisión cuenta con un documento importante y podría presentarlo en breve, siempre y cuando lo retome la nueva representación; además, se recordó que el plazo de la Comisión para la entrega de su dictamen vence el 31 de octubre próximo. En este orden de ideas, se dijo, si el Colegio decidiera que continúe con su trabajo, deberá autorizarle una prórroga para presentar su dictamen y fijarle una fecha para la entrega de un informe o, en su caso, un dictamen parcial.

Debido al cambio de representación de los colegiados, se consideró conveniente que la Comisión presentara al menos el informe para darles la oportunidad de interiorizarse en el documento referido y, de haber consenso con el mismo, emitan su dictamen. En este sentido, se propuso como plazo para la entrega del informe el 15 de noviembre próximo y autorizar la prórroga al 29 de marzo del 2002 para emitir su dictamen.

Después de aclarar algunas cuestiones sobre el trabajo desarrollado por la Comisión a fin de decidir si las fechas propuestas eran adecuadas, por

unanimidad se aprobó la prórroga al 29 de marzo de 2002 con lo cual se ratifica que la Comisión continúe con su mandato, así como el 15 de noviembre próximo como fecha límite para la presentación de un informe o dictamen parcial.

**BEGAS PARA ALUMNOS.** Sin comentarios, por unanimidad se aprobó la disolución de esta Comisión.

**PRESUPUESTO.** Después de aclarar que en esta sesión sólo se aprobaría la disolución de esta Comisión y en una próxima se incluiría el punto para integrar la nueva comisión propuesta, en principio con el mandato sugerido en el dictamen, el cual podrá precisarse conforme a la discusión que surja en ese momento, por 22 votos a favor y 1 abstención se aprobó dicha disolución.

**ROUAM.** Sin comentarios, por unanimidad se aprobó disolver la Comisión.

#### **ACUERDO 231.9**

Aprobación del Dictamen que presenta la *Comisión encargada de revisar el estado de los trabajos de las comisiones del Colegio Académico y proponga lo conducente al órgano colegiado.*

#### **ACUERDO 231.10**

Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la *Comisión encargada de revisar y analizar el proyecto de reformas y adiciones al RIPPPA y TIPPA, relacionado con los documentos denominados "La Carrera Académica de la UAM" y "Criterios y Procedimientos de Promoción"; asimismo, concluya la fase referente a los requisitos de ingreso del personal académico que deberán armonizarse con los criterios y procedimientos de promoción, fijándose como fecha límite el 29 de marzo de 2002. Asimismo, se fijó como plazo el 15 de noviembre de 2001 para presentar un informe sobre los avances de su trabajo, o bien, un dictamen parcial con base en los proyectos concluidos por la misma.*

**ACUERDO 231.11**

Disolución de la *Comisión encargada de analizar la posibilidad de implantar un sistema de becas con recursos obtenidos por instancias de financiamiento externo*, de acuerdo con el artículo 72, fracción IV, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

**ACUERDO 231.12**

Disolución de la *Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer políticas generales para la elaboración de propuestas, anteproyectos y proyectos de presupuesto; así como criterios e indicadores para la formulación, distribución y autorización del presupuesto de la Universidad, y presentar alternativas para modificar el formato de presentación del presupuesto, para la integración de una nueva comisión con otro mandato.*

**ACUERDO 231.13**

Disolución de la *Comisión encargada de analizar y proponer modificaciones, en su caso, al alcance del artículo 7-3 del Reglamento Orgánico y la parte relacionada con el punto 2.4 de la Exposición de Motivos de las Reformas del 5 y 12 de diciembre de 1990*, de acuerdo con el artículo 72, fracción IV, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

**8. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL POSGRADO EN HUMANIDADES.**

El Director de la División arriba mencionada explicó que las adecuaciones aprobadas por el Consejo Divisional se refieren a los siguientes aspectos:

El Posgrado en Humanidades, dijo, contiene cinco líneas a nivel de Maestría y cada una de ellas consta de seis UEA en el primer año y, en el segundo, de tres temas selectos y el desarrollo del ensayo requerido para la conclusión de la Maestría. Originalmente se estableció una seriación para asegurar un rápido

avance de los alumnos por el programa; sin embargo, se observó que todas las UEA que se imparten son sobre temáticas muy particulares y por ello no se justifica una seriación, por tanto, se decidió suprimirla, lo cual a nivel de posgrado no afecta la forma como se va adquiriendo el conocimiento. Además, dado que cualquier UEA puede cursarse indistintamente en el nivel de Maestría, cabe la posibilidad de incrementar el ingreso a algunas líneas sin sobrecargar la labor de docencia.

También se analizaron otras cuestiones en cuanto a la estructura del programa, los contenidos y la relación no sólo entre las diferentes líneas, sino entre éstas y las de otros posgrados de la División.

Asimismo, se incluyeron algunas UEA optativas en ambos niveles del Posgrado; en el de Maestría para que alumnos de alguna línea cursen optativamente UEA de otra de las líneas o de los posgrados de la División con el fin de especializarse, ampliar sus conocimientos o adquirir los necesarios para elaborar sus tesis de ese nivel y, en el caso del Doctorado, para proporcionarles conocimientos imprescindibles a quienes provienen de maestrías distintas a las de la Institución y cursen adecuadamente las líneas del posgrado o de algún otro para elaborar su tesis doctoral.

Sin comentarios se dio por recibida la información. Las adecuaciones iniciarán su vigencia a partir del trimestre 2002-I.

**9. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS.**

La Directora de la División correspondiente explicó que, como resultado del seguimiento administrativo y académico de los alumnos, se aprobaron estas adecuaciones consistentes en la actualización de los programas de las UEA Estadística I y II; asimismo, se modificó la seriación de las UEA Cálculo Avanzado I, Probabilidad II y Geometría I; respecto de las dos primeras se establecen los requisitos académicos para optimizar el aprovechamiento académico de los alumnos y, en la tercera, se suprimió la seriación dado que se puede cursar en cualquier momento del plan de estudios.

Estas adecuaciones iniciarán su vigencia en el trimestre 2002-I.

Sin más comentarios, se dio por recibida la información.

**10. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN QUÍMICA.**

La Directora de la División anotada al rubro informó que la adecuación a la citada licenciatura consistió en homologar las modalidades de evaluación en todas las UEA, debido a que desde su origen en un grupo de ellas no se admitía el examen de recuperación, así como en la modificación de la seriación de seis UEA a fin de establecer el prerrequisito académico indispensable y los alumnos puedan cursarlas con mayor agilidad y en diferentes momentos del plan de estudios.

Sin comentarios se dio por recibida la información. Las adecuaciones iniciarán su vigencia en el trimestre 2002-I.

**11. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA.**

La Directora de la División referida explicó que las adecuaciones son de dos tipos, por un lado, el Colegio Académico en su sesión anterior recibió la información de una adecuación realizada a dos UEA; sin embargo, no se ajustó su impacto en la seriación de UEA posteriores y simplemente se menciona la seriación correcta.

Por el otro, se adoptó para las UEA Laboratorios de Comunicaciones I y II el sistema de corregistro utilizado en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, con la finalidad de optimizar el funcionamiento de los laboratorios, en particular de esta licenciatura, en el sentido de proporcionar a los alumnos una direccionalidad acerca de la forma como deben planear el desarrollo de sus estudios.

Sin observaciones se dio por recibida la información, cuyas adecuaciones iniciarán su vigencia a partir del trimestre 2002-I.

**12. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA QUÍMICA.**

La Directora explicó que en la División se trabaja permanentemente en la revisión de planes y programas de estudio y en diferentes momentos se presentan resultados, esta adecuación es uno de ellos. Asimismo, dijo, conforme a los nuevos retos que plantea la formación de profesionales en este campo y como resultado de la acreditación, se reflexionó sobre las UEA de contenido

humanístico y social que son fundamentales desde el punto de vista de la Ingeniería Química, lo cual implica incorporar los créditos y dar tiempo suficiente a los alumnos para dedicarse a las mismas, sin disminuir la posibilidad de que continúen con UEA optativas.

Esta licenciatura, comentó, es la primera que da resultados positivos a partir de la modificación al Tronco General de Asignaturas en cuanto al perfil del egresado, además, permite fusionar las UEA Introducción a la Programación y Métodos Numéricos en la nueva UEA Métodos Matemáticos en Ingeniería de Procesos.

Por otro lado, dijo, esta sería la segunda licenciatura que decide incorporar la UEA Probabilidad y Estadística en lugar de las UEA Probabilidad Aplicada y Estadística y Diseño de Experimentos, misma que se imparte en la Licenciatura en Química desde 1998 como parte del Tronco Básico Profesional con un trabajo interdisciplinario importante de profesores de los departamentos de Química y de Matemáticas.

Ante la pregunta del tipo de acreditación a la cual se refieren, se respondió que en la División desde tiempo atrás se promueve la evaluación externa para los posgrados y, recientemente, la Licenciatura en Ingeniería Química solicitó y obtuvo la acreditación del Consejo de Acreditación de la Enseñanza en la Ingeniería (CACEI) y una de las condiciones esperadas era incrementar el contenido en materias de humanidades, lo cual es importante como una característica del perfil del ingeniero en química, a fin de que los egresados tengan una mejor formación.

De hecho, se informó, a través de las discusiones de las Políticas de Docencia, la División impulsó que en las adecuaciones se tomen en cuenta estos aspectos para que ciertos planes de estudio se sometan a acreditación externa, pues en

las ciencias básicas la acreditación se considera como un referente, de ahí la costumbre de esta División para ser evaluada y, en el caso de esta licenciatura, existe el interés de formar integralmente al ingeniero químico con una base científica y diversas capacidades técnicas, cuyo perfil es diferente al del ingeniero químico de la UNAM, incluso al de la Unidad Azcapotzalco.

Al respecto, se opinó que la evaluación externa tiene un sentido diagnóstico; sin embargo, la acreditación debía ser una política de la Universidad porque no en todas las profesiones se tienen órganos acreditadores ni tampoco existen políticas de acreditación en el ámbito nacional. En este sentido, se dijo, sería un tema importante de abordar, pues no queda claro hacia dónde conduciría el propiciar acreditaciones parciales ya que, al menos en el terreno de las ciencias y artes para el diseño, existe preocupación de cuáles pueden ser los reactivos para acreditar la creatividad u otro tipo de elementos que tal vez en las ciencias básicas es posible.

Se aclaró que no se cuestiona el informe relativo a las adecuaciones, sino dejar asentado que el proceso de acreditación es importante para la universidad pública, no solamente para la UAM y que esto, lejos de ser sólo una visión de calidad, podría ser, en su caso, una política de carácter académico acordada colegiadamente para toda la Universidad y no buscar de manera aislada acreditaciones para algunas licenciaturas o posgrados.

En otro orden de ideas y ante la pregunta de si ya se determinó la naturaleza de las UEA de sociales y humanidades que se cursarían, se respondió que la discusión respecto de esta licenciatura aún no termina; no obstante, en casi todos los planes de estudio de la División de Ciencias Básicas se incluyen UEA optativas de sociales y lo que se ha hecho es que de acuerdo con los planes de estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se defina una lista

de optativas aprobadas por el Consejo Divisional y los alumnos eligen las que pueden cursar.

Para tal efecto, se aludió a la experiencia entre ambas divisiones con la Licenciatura en Matemáticas y el Área de Concentración Económica-Administrativas al determinar, a partir de los planes de estudio de sociales, bloques de UEA complementarias que dan coherencia a dicha licenciatura.

Por último, el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades solicitó que a la brevedad, el Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería Química informe al Coordinador de Docencia de la División antes mencionada, a fin de programar dicha actividad y hacer una adecuada planeación para considerar a los alumnos que ingresarán a las materias optativas de la citada división.

Sin más observaciones, se dio por recibida la información de las adecuaciones presentadas, cuya vigencia se contempla para el trimestre 2002-I.

**13. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS LICENCIATURAS EN INGENIERÍA METALÚRGICA, INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA FÍSICA, INGENIERÍA MECÁNICA E INGENIERÍA QUÍMICA.**

El Director de la División correspondiente presentó las adecuaciones a través de una proyección y explicó que se adecuan 17 UEA, las cuales tienen un impacto directo en la Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica, aunque también afectan a 5 licenciaturas de la División. Los cambios, dijo, consistieron en la actualización de los objetivos, los contenidos, las modalidades de conducción y de evaluación, la bibliografía y, además, se flexibiliza la seriación para facilitar la forma en que los alumnos pueden cursar dichas UEA.

En la División, explicó, se lleva la discusión de modificaciones en paralelo a la de las adecuaciones, de tal forma que al mismo tiempo que se presentan cambios sencillos para actualizar los planes y programas de estudio, se analizan algunos cambios más radicales para presentarlos posteriormente.

Sin más comentarios, se dio por recibida la información presentada, cuyas adecuaciones iniciarán su vigencia en el trimestre 2002-I.

**14. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN MEDICINA.**

La Directora de la División respectiva explicó, a través de la proyección de un diagrama, la estructura del plan de estudios de la Licenciatura en Medicina, la cual, indicó, es la única que consta de 15 módulos divididos en un Tronco Interdivisional, uno Divisional y después en cuatro fases; las adecuaciones aprobadas por el Consejo Divisional consistieron en incluir una seriación entre los módulos IV al XII y no sólo entre las fases, los últimos tres módulos quedan sin seriación. El problema, explicó, radica en que aparentemente en el sistema modular cada UEA es independiente y se pueden cursar sin la seriación, lo cual, dijo, es posible en algunas carreras, pero no en la de Medicina debido a que cuando los alumnos quieren pasar dos módulos más adelante, los profesores no los aceptan sin haber cursado el anterior, o bien, en ocasiones los propios alumnos piden de inmediato su cambio al módulo correspondiente.

La segunda adecuación se refiere a la actualización y cambio de denominación de los módulos correspondientes a la tercera fase "Salud y Actividad Económica

Primaria”, “Salud y Actividad Económica Secundaria” y “Salud y Actividad Económica Terciaria” por “Atención Integral al Adulto I, II y III”, respectivamente.

Lo mismo se hizo con los módulos de la cuarta fase, el XII de “Programa de Educación en Salud” cambió por “Atención Integral de Urgencias Médicas y Quirúrgicas” y los XIII, XIV y XV de “Programa de Atención Integral al Adulto”, “Programa de Higiene Escolar” y “Programa Materno Infantil” por “Atención Clínica Integral I, II y III”, respectivamente.

Otra adecuación fue desfasar el servicio social de los últimos tres módulos y sustituirlo por actividad en el área clínica con la denominación de “Internado”; posteriormente, cuando los alumnos concluyan el módulo XV y hayan cubierto el 100% de los créditos, se irán a la comunidad durante un año a realizar dicho servicio.

Explicó ampliamente la problemática que se pretende resolver con las adecuaciones mencionadas, lo cual, dijo, fue una prueba que se puso en marcha como un programa optativo desde hace aproximadamente dos años, con la idea de recabar evidencias y demostrar cómo es la preparación de los alumnos cuando optan por el internado y después el servicio social, a diferencia de cuando éste se realiza en forma paralela durante los últimos tres módulos. Incluso, comentó, al discutir en el Consejo Divisional estas adecuaciones, los alumnos que experimentaron el programa optativo justificaron la importancia de las mismas.

Finalmente, comentó que cuando los alumnos están en el hospital, rotan cada dos meses por diversos servicios como son cirugía, urgencias, pediatría, ginecología, medicina interna, comunitaria o medicina de primer nivel y en su estancia por el hospital son supervisados directamente por Asesores de Área Clínica, por el Jefe de Enseñanza, por el Coordinador de Internado y, en algunos

casos, por los residentes; además, cuentan con el apoyo y asesoría de la Universidad. No obstante, la División está desarrollando un mecanismo de supervisión vía Internet que permita tener el control académico y guiar la preparación básica de los alumnos, sobre todo a través de la investigación para que, independientemente del área clínica donde se encuentren, cumplan con los objetivos académicos correspondientes.

Acto seguido, se hicieron algunas preguntas y se inició una amplia discusión, debido al cuestionamiento sobre el alcance de la información presentada, ya que al parecer se trataba de una modificación al plan de estudios y no de una adecuación.

Por un lado, se comentó que el cambio de la cuarta fase originó fuerte discusión en el Departamento de Atención a la Salud al considerarse que se trataba de una modificación de los objetivos de la carrera, entre otras razones, porque la Licenciatura en Medicina de la UAM-X se ha caracterizado por su orientación hacia la atención primaria, es decir, los alumnos durante su servicio social tienen un compromiso comunitario importante en comparación con los de otras universidades y, además, con estos últimos tres módulos adquirirían cierta capacidad de planificación a fin de que no egresaran desconociendo los cambios realizados en la política sanitaria del país, lo cual se modifica radicalmente sin resolver el problema real de la carrera ubicado en la práctica clínica.

Respecto al cambio del servicio social después del Módulo XV y haberse cubierto el 100% de créditos, se indicó que la mayoría de los alumnos que realizaron su servicio social en forma paralela durante los últimos tres módulos, participan en el Programa de Investigación de Desarrollo Humano en Chiapas con dos ventajas, aprendieron a ser interdisciplinarios y están en contacto permanente con la comunidad, de ahí la importancia de mantener el programa de

servicio social supervisado por la Institución, lo cual ha permitido el desarrollo de muchos programas con éxito.

Por tanto, se opinó, no se trata sólo de un cambio de denominación, sino que se modifican los objetivos de la carrera en cuanto al compromiso con la atención primaria y las comunidades, así como por prolongarse la carrera un año con lo cual se homologa, en condiciones desventajosas, a la carrera de medicina de cualquier otra universidad y se pierden al menos veinte años de reconocimiento en América Latina.

Por otro lado, se comentó que al inicio de la década anterior, los coordinadores de licenciatura de la Unidad Xochimilco, a través de la Coordinación de Planeación, propusieron a sus pares para evaluar los planes y programas de estudio y, en el caso de Medicina, se obtuvo una evaluación muy adversa, pues se consideró que era una Licenciatura en donde se formaban buenos paramédicos y se empleaba mucho tiempo para ese propósito. En 1994, se dijo, dicha Coordinación hizo un seguimiento de egresados y los de esta licenciatura, en su mayoría, reconocieron como una gran deficiencia la falta de práctica hospitalaria.

En este sentido, se señaló, sería importante determinar si con estas adecuaciones se subsanan tales deficiencias, pues la expectativa de quienes ingresan no es la de ser paramédico, sino la de ser un buen médico y ser competitivo en su ámbito.

Otra pregunta fue si con esta discusión el Colegio Académico no invade la soberanía de los consejos divisionales para aprobar adecuaciones a fin de mejorar el funcionamiento de la Universidad.

Al respecto, se aclaró que la intención no era descalificar las competencias de los órganos colegiados de la Universidad, ni tampoco se referían a internado sí o internado no, sino cómo se integra éste al resto de la carrera; cómo se recuperarán a lo largo de la carrera los contenidos tan importantes que se suprimen, discusión, se dijo, que está al margen de la competitividad.

Se manifestó acuerdo en que si bien un médico debe tener visión social, primero debía curar y que el sello característico del médico de la UAM puede mantenerse a través de muchos otros mecanismos, es decir, la Universidad se debe caracterizar por formar médicos especialistas de calidad y con los conocimientos necesarios para competir en el ámbito nacional e internacional, lo mismo que economistas, sociólogos, diseñadores, etc.

A petición de la Dra. Eibenschutz, se concedió la palabra al Dr. Víctor Ríos, médico egresado de la UAM y, actualmente, profesor del Departamento de Atención a la Salud, quien explicó que acudió a esta sesión porque los cambios a la Licenciatura en Medicina son de tal trascendencia que sin duda se tratan de una modificación.

Comentó que generalmente se piensa que un médico sólo debe saber curar, pero esta profesión no se agota ahí, para los médicos es más importante anticiparse al dolor, en prevenir y trabajar en beneficio de las condiciones de vida de los seres humanos, es decir, trabajar en el ámbito de la salud y no en el de la enfermedad.

Para reafirmar que se trataba de una modificación y no de una adecuación, leyó una parte de la Exposición de Motivos del Reglamento de Estudios Superiores, en donde se señala que las adecuaciones son cambios que no afectan la concepción de las licenciaturas, maestrías, etc., referida a los objetivos de las mismas señalados en los planes y programas de estudio aprobados por el

Colegio Académico; en este caso sí se modifican los objetivos del plan de estudios y de los programas de los módulos del III al XV, en especial se sustituye el de la última fase de la licenciatura relativa a “capacitar al alumno para la planeación, organización, operación, administración y evaluación de programas básicos de atención a la salud en sus diferentes niveles con énfasis en el primer nivel de atención”, por el de “capacitar al alumno en la integración de la práctica profesional en los diferentes niveles de atención”.

Sugirió no perder la riqueza proporcionada por la experiencia de tener el control académico del servicio social desde la Universidad durante más de 20 años, al estar incorporado a los tres últimos módulos de la carrera, pues al extraerse a los alumnos de su contexto cultural y colocarlos en una situación excepcional, generalmente en una comunidad rural, ocurren procesos de formación muy ricos, sobre los cuales se puede incidir con un programa académico.

Por último, dijo, aun cuando acepta que la licenciatura tiene deficiencias, el internado no los soluciona, sino debían abocarse a una revisión integral para tratar de resolver los problemas existentes a lo largo de la licenciatura.

Antes de continuar, se consideró pertinente aclarar algunas cuestiones sobre la figura de las adecuaciones; se explicó que cuando el Colegio Académico aprobó dicha figura, se dieron largas discusiones para determinar qué se entiende por adecuación, cuyo objetivo era establecer un procedimiento ágil que permitiera realizar los cambios necesarios a los planes y programas de estudio a fin de que en un tiempo corto se actualizaran y cumplieran sus objetivos, este mecanismo proporciona cierta ventaja frente a la inmovilidad en la cual se encontraba la Universidad antes de aprobar esta figura.

Se pidió tener presente en la discusión que las adecuaciones no pueden medirse por el número o la importancia de los cambios, incluso, caen dentro de este rubro

cambios como la denominación de las UEA, el incremento en el número de créditos o de trimestres cuya consecuencia es prolongar la duración de los estudios, y otros, siempre y cuando no modifiquen los objetivos generales de los planes y programas de estudio ni el perfil del egresado.

Aclarado lo anterior, varios colegiados emitieron su opinión sobre algunos puntos, entre otros, se dijo que además de la evaluación a la Licenciatura en Medicina antes mencionada, existen otras muy positivas en toda América Latina en donde se reconoce el papel de vanguardia de esta licenciatura en el campo de la atención primaria; asimismo, que la adecuación relacionada con el "internado" obedece a una continua evaluación de la propia División a la Licenciatura en Medicina durante más de veinte años, la duda sería si el internado por sí mismo subsana el problema existente en la formación en áreas clínicas. Por otro lado, se consideró que el problema de pasar el servicio social al sexto año no radica sólo en prolongar la carrera un año, sino que la Universidad ya no ejercerá control sobre dicho servicio y desaparece el compromiso que representaba tanto para el alumno como para los profesores, debido a que contaba en créditos y se presentaban informes trimestrales, ahora, la cuestión sería si se corre el riesgo de perder este elemento tan importante en la formación de los alumnos y la manera operativa en que la Unidad Xochimilco logra unir la docencia, la investigación y el servicio con créditos.

Por su parte, un representante de los alumnos ante este Colegio, en su calidad de alumno del VII Módulo de la Licenciatura en Medicina, informó que los alumnos están en desacuerdo por la forma como se llevó a cabo el proceso que culminó en la aprobación de las adecuaciones, debido a que no se tomó en cuenta su opinión. Explicó que fue en una reunión organizada por los propios alumnos unos días antes de presentar la propuesta ante Consejo Divisional, cuando se les informó acerca del proyecto del internado y en donde se aclararon

algunas cuestiones confusas, entre otras, que los alumnos no rechazan el internado, pero que éste sirva para enriquecer el conocimiento.

Después de esta reunión, indicó, se organizaron jornadas con la participación de autoridades, profesores y alumnos en donde se analizaron las deficiencias de la carrera, entre ellas, que era necesario incluir ciencias básicas como la farmacología, la anatomía, la fisiología, sin perder el sistema modular, pues se piensa que el internado aprobado no es modular. En este sentido, se consideró que se trata de un problema de fondo, por lo cual es urgente llevar a cabo el rediseño de la licenciatura. Manifestó que existe la intención de continuar con dichas jornadas, pues se tiene confianza en que de esta discusión saldrá un documento importante, al cual pidió se le dé seguimiento.

Por otro lado, algunos colegiados aclararon diversas cuestiones, entre otras, que sin duda después de revisar la documentación enviada, se trata de adecuaciones, pues no se observan cambios ni en el objetivo general ni en el perfil del egresado; que es incorrecta la percepción de que el servicio social queda fuera de la responsabilidad de la Universidad, debido a que continúa siendo un requisito para la obtención del título, sólo que se cumplirá en una fase distinta; asimismo, que los consejos divisionales no aprueban una adecuación si no cuentan con la anuencia tanto desde el punto de vista de legislación universitaria como del académico; que si en las divisiones no se toman los riesgos de ir aprobando las adecuaciones, llevaría mucho tiempo actualizar los planes y programas de estudio en perjuicio de quienes los están cursando; que el análisis de las adecuaciones pueden hacerse en paralelo con el de las modificaciones, como en este caso en donde una Comisión de la División trabaja sobre el rediseño de la licenciatura y próximamente se presentará una modificación para solucionar otros problemas de fondo.

A continuación, la Directora de la División involucrada respondió diversas preguntas y vertió algunos elementos acerca de la pertinencia de las adecuaciones.

En cuanto al cambio de seriación, respondió que en efecto, ésta volvía más rígida la licenciatura, pero con esta adecuación sólo se formaliza una práctica existente tanto de alumnos como de profesores, aunque con el internado, dijo, se abre la licenciatura hacia una nueva flexibilidad relacionada, incluso, con la posibilidad de que los alumnos atiendan problemas de salud en casi cualquier área clínica de cualquier área geográfica.

Sobre los comentarios de que se trata de una adecuación o modificación, indicó que ya quedó claro que es una adecuación, aunque insuficiente por sí sola, pues se requiere un rediseño integral que puede darse a partir del internado hacia abajo o al contrario, pero esto corresponde definirlo a los profesores de la licenciatura.

Comentó que hace algunos años se propuso incorporar el internado en la licenciatura, lo cual suscitó prolongadas discusiones de profesores y alumnos y finalmente no se incluyó; a partir de esta experiencia se decidió que esta adecuación se haría con base en la evidencia para demostrar que el perfil de la carrera se fortalece con el internado.

Explicó que no siempre es válido tratar de diferenciar entre la medicina preventiva y la curativa, por ejemplo, la atención de partos no es ni una ni la otra, es más bien medicina cotidiana y los alumnos, en efecto, van a área clínica desde el módulo IV y en el VI, que es Reproducción, atienden partos en los hospitales donde hay equipos que los respaldan; el problema se presenta cuando se van de servicio social a la última región de Chiapas y pueden estar

muy comprometidos con la comunidad, pero no saben cómo atender los partos o los atienden mal debido a que no hay quien los asesore.

En Tabasco, informó, les cancelaron las plazas de servicio social porque los alumnos no sabían atender partos y cuando esto se discutió con los profesores opinaron que se trataba de una cuestión política, pero cuando los alumnos aceptaron que carecían de elementos para atender las diversas situaciones que se les presentan al estar frente a la comunidad, tomó la decisión de hacer los cambios necesarios a la licenciatura a fin de subsanar esta problemática, lo cual ha sido muy difícil.

Se inició el programa optativo de internado y ahora, dijo, se cuenta con evidencias, pues ya algunos alumnos pasaron por dicho programa y resulta mayor su compromiso comunitario que de quienes no han pasado por esta experiencia. También algunos profesores, quienes supervisan el servicio social tanto de alumnos que cursan los módulos XIII, XIV y XV, como de quienes lo hacen después del módulo XV, opinaron que la diferencia es notoria, ya que después de su estancia en el hospital los alumnos se vuelven más disciplinados, están mejor preparados y se les nota más comprometidos con su profesión, por ello demuestran mayor seguridad frente al paciente.

Ahora, respecto de que la carrera se alarga un año, explicó que esta licenciatura es la única con 15 módulos en la teoría, porque en la práctica se cursan 12 y se van al servicio social, como la Licenciatura en Enfermería, la diferencia de ésta radica en que van al área clínica desde el Módulo IV hasta el XII, cursan seis semanas de cada trimestre en el aula y las otras seis en un hospital de las 7:00 a las 15:00 horas y después se reciben; en el caso de Medicina, cursan hasta el XII, se van de servicio social en los módulos XIII, XIV y XV y se les califica aún estando en la comunidad, es decir, se continúa como un programa académico a

distancia porque en algunas zonas es difícil supervisar a los alumnos y, en esas condiciones, no son claros los contenidos académicos que se abordan.

En relación con los alumnos que optan por el internado, comentó que existe una verticalidad absoluta en los distintos niveles de mando en los hospitales, lo cual no se puede cambiar pero se decidió buscar plazas en hospitales privados donde no hay residentes, pues de esta forma se eliminan tres niveles y los alumnos pueden acercarse al médico adscrito y tratar directamente a los pacientes, pero esto no se logra en la primera semana, sino que les asignan responsabilidades de forma paulatina. Informó que aun cuando los alumnos estuvieron junto a estudiantes de otras instituciones públicas y privadas, las medallas y los reconocimientos fueron para los de la UAM y de esta forma se demostró en la práctica las bondades del sistema modular; como resultado, dijo, la División ya no tiene que solicitar las plazas, sino que se las ofrecen.

Cuando los alumnos dicen que quieren un internado modular, enfatizó, no se ha entendido lo que es el sistema modular en donde se pretende, a través de la interdisciplina, resolver los problemas planteados y eso, precisamente, es lo que los alumnos deben aplicar en los hospitales al tener contacto con los pacientes.

Por último, comentó, en ocasiones se deben buscar formas creativas para resolver ciertos problemas, por tanto, pidió a profesores y alumnos de la carrera de Medicina que si quieren un cambio no repitan las viejas prácticas de discutir trimestre tras trimestre sin ponerse de acuerdo en algo positivo. Asimismo, puntualizó que jamás deja de atender a los alumnos porque le parece que son parte fundamental en la Universidad y su opinión es muy valiosa al ser ellos quienes viven diariamente todo el proceso.

El Presidente del Colegio señaló que a partir de todas las expresiones quedó claro que se trata de una adecuación; sin embargo, se advierte la necesidad de

realizar una modificación integral al Plan de Estudios, para lo cual, debido al compromiso manifiesto de la Directora de la División, quien funge como Presidenta del Consejo Divisional correspondiente, se promoverá una amplia discusión entre los sectores involucrados.

Sin más comentarios se dio por recibida la información y se indicó que las adecuaciones iniciarán su vigencia en el trimestre 2002-I.

**15. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE CIENCIAS DE LA SALUD, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2000 Y AL PRIMER SEMESTRE DE 2001.**

El Presidente del Colegio puso a consideración el informe arriba anotado y, sin comentarios se dio por recibido.

**16. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR LAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS DEL PATRONATO EN EL ÁMBITO DE SUS RELACIONES DE COMPLEMENTACIÓN, ACTIVACIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTANCIAS DE APOYO DE LA UNIVERSIDAD PARA MEJORAR LA OPERACIÓN FINANCIERA Y EL CONTROL PATRIMONIAL DE LA UAM Y, EN SU CASO, PROPONER AL COLEGIO ACADÉMICO REFORMAS AL REGLAMENTO ORGÁNICO.**

El Presidente del Colegio explicó que este órgano colegiado aprobó la Comisión con una integración de diez miembros, tres órganos personales, tres profesores, tres alumnos y 1 trabajador administrativo, pero en el momento de dicha integración no estaba presente ninguno de los representantes de los trabajadores administrativos por lo cual quedó pendiente su designación.

Se propuso a la Srita. Hilda Rojo y, sin comentarios, por unanimidad se aprobó la propuesta.

#### **ACUERDO 231.14**

Designación de la Srita. Hilda Rojo Zabaleta, representante de los trabajadores administrativos de la Unidad Azcapotzalco como miembro de la Comisión encargada de revisar las atribuciones y competencias del Patronato en el ámbito de sus relaciones de complementación, activación, coordinación y supervisión con otros órganos e instancias de apoyo de la Universidad para mejorar la operación financiera y el control patrimonial de la UAM y, en su caso, proponer al Colegio Académico reformas al Reglamento Orgánico.

### **17. ASUNTOS GENERALES.**

- I. Oficio firmado por la D.A.H. Ma. Azucena Mondragón Millán y el M. en C. Jorge Ortiz Segura y Bustos, mediante el cual informan de sus nombramientos como Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Comisión Dictaminadora de Análisis y Métodos del Diseño.
- II. Oficio suscrito por el Dr. Jorge Soriano Santos en el cual informa de su renuncia como suplente de la Dictaminadora de Ciencias Biológicas, en virtud de su decisión de registrarse como candidato al proceso de elección de la Comisión
- III. Oficio suscrito por la Mtra. Elisa A. González del Valle Campoamor por el cual renuncia como suplente de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Económico-Administrativas.
- IV. Oficio firmado por el Dr. Luis Miguel Villegas Silva mediante el cual informa que debido a una serie de compromisos adquiridos, renuncia a ser miembro electo de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Básicas.
- V. Oficio del Presidente y Secretario de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Básicas, en el cual informan que convocan al Profr. Ernesto Lacomba Zamora para cubrir la vacante generada por la renuncia del Dr. Luis Miguel Villegas Silva.

- VI. Oficio de la Presidenta de la Comisión Dictaminadora de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa los siguientes cambios generados en la composición de la misma, entre los meses de marzo y abril, con objeto de actualizar los registros correspondientes.
- ◆ Incorporación de la Dra. Velia Ramírez Amador, en sustitución de la Mtra. Margarita Castillejos Salazar quien renunció.
  - ◆ Renuncia del Dr. Arturo Acevedo Gómez por motivos personales.
  - ◆ Renuncia de la Dra. Velia Ramírez Amador por haber sido nombrada Coordinadora de Posgrado y cuya vacante cubrió la Dra. Gloria Eugenia Torres Ramírez.
- VII. Carta de la Dra. Irma Irasema Siller Alcalá, mediante la cual informa de su renuncia, por motivos personales, como suplente designada de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería.
- VIII. A petición del Presidente del Colegio, se concedió la palabra al Lic. Braulio Ramírez, Abogado General de la Universidad, quien informó sobre la situación en la cual se encontraba hasta ese día la demanda civil y la denuncia penal en contra de la casa de cambio "Arbitraje".

En primer término se refirió a la parte penal, donde si bien, dijo, el asunto está radicado en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a finales del mes de julio la Procuraduría General de la República, con base en imputaciones provenientes de un banco que ubican ese caso en el ámbito federal, aprehendió al Presidente de la citada casa de cambio, Rodrigo Castelazo Mariel y al Director General, Rigoberto Gutiérrez García y, dado que existe un convenio entre ambas procuradurías, estas personas comparecieron ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal por la denuncia de la Universidad y de otros afectados, pero acogándose al beneficio establecido en el Código de Procedimientos Penales, se reservaron el derecho de emitir cualquier declaración hasta el momento procesal oportuno; en ese sentido, la Procuraduría General de

Justicia del Distrito Federal fijó una fecha de comparecencia para cada uno de dichos ejecutivos.

Por su parte, la Procuraduría General de la República no reunió los elementos suficientes para consignar la averiguación o, por lo menos, para solicitar un arraigo y tuvieron que dejar a estas personas en libertad.

En lo que atañe a la Universidad, se habló con el Fiscal Especial para la atención de delitos financieros, quien señaló que aún no se cuenta con la información y pruebas necesarias para llevar a cabo una consignación ante el juez y solicitar la orden de aprehensión, debido a la existencia de vertientes de información, como es la que recabe el Interventor Gerente designado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, quien debe integrar el haber patrimonial de la casa de cambio; también la que proporcione la Procuraduría Fiscal de la Federación y, en este caso, la que obra en el expediente de la Procuraduría General de la República.

En cuanto a las fechas para la comparecencia de los dos ejecutivos de la casa de cambio, se fijó el día 7 de septiembre para el Presidente y el 13 del mismo mes para el Director General, pero ninguno de ellos se presentó y esa falta de comparecencia es favorable para la Universidad y otros afectados, ya que el Fiscal Especial decidió girar sendas órdenes de presentación y, en paralelo, ordenó enviar los expedientes al Área de Servicios Periciales para que técnicamente se determine la cuantía del quebranto; una vez emitido el dictamen por dicha Área, se procederá, de manera ineludible, a consignar la averiguación aun cuando no hayan declarado los presuntos responsables.

Asimismo, aclaró que el juicio penal no es resarcitorio, sino que su función es sancionar las conductas referentes a las figuras penales, que en este caso serían fraude y abuso de confianza.

En relación con el juicio civil, indicó que aún están en el primer tramo, dado que después de presentada la demanda civil se le dio vista a la casa de cambio, la cual respondió que, sin desconocer los hechos, era por completo insolvente al momento de realizarse la transacción con la Universidad debido a la intervención de que fue objeto por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. A partir de esta respuesta, el juicio quedó abierto a prueba por cuarenta días hábiles desde el 6 de septiembre; diez de esos días son para ofrecer pruebas y el resto para desahogarlas.

Por otra parte, destacó que el ex-Tesorero de la Universidad compareció ante la Procuraduría General de la República y, en términos generales, reconoció que comprometió la operación por considerar que el tipo de cambio de ese día favorecía los intereses institucionales.

Ahora bien, dijo, para determinar si existió una conducta dolosa por parte del ex-Tesorero y encontrar elementos que demuestren una maquinación entre éste y funcionarios de la casa de cambio, era necesario esperar la integración de la averiguación ministerial radicada en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la consignación del expediente judicial.

Concluido el informe del Abogado General, algunos colegiados externaron su opinión y ciertas dudas al respecto. Uno de ellos reconoció como patético el hecho de que después de seis meses, la Universidad esté indefensa y ante una gran incertidumbre jurídica. En particular, dijo, la

relatoría presentada en esta sesión muestra que la Universidad o cualquier universidad pública, están expuestas e indefensas ante cierto tipo de delitos.

En ese contexto, se preguntó que pasará con el ex-Tesorero en caso de no tener las pruebas suficientes para comprobar una relación entre él y la casa de cambio. Asimismo, qué elementos le faltaron a la autoridad competente para consignar a los funcionarios de la casa de cambio "Arbitraje" y qué información o pruebas adicionales podría aportar la Universidad. También se preguntó si existe la posibilidad de recuperar el dinero.

Por otro lado, una representante de los alumnos reiteró lo expresado en las últimas sesiones del Colegio Académico, en el sentido de que este órgano colegiado no es un tribunal y, por tanto, no están para juzgar y decidir quién es o no culpable. Ante esta intervención, algunos colegiados aclararon que nunca se ha acusado o juzgado a alguien, simplemente expresan sus dudas en este espacio colegiado por ser el que les corresponde y desean obtener la información suficiente para transmitirla a sus representados. Para ellos, indicaron, el Colegio es una mesa de diálogo y soluciones donde se expresan los intereses de todo un sector y no intereses particulares.

Varios colegiados manifestaron su interés en que se publicara una relatoría actualizada de los hechos para informar a la comunidad universitaria, sobre todo porque en distintas sesiones del Colegio Académico se ha vertido información importante como para integrar un boletín específico respecto del quebranto, lo cual, además, demostraría que en la Universidad pueden ventilarse ampliamente los problemas y que el Colegio Académico ha estado al pendiente del caso.

En ese sentido, se abundó, hacer pública la información al interior de la Universidad no implica un perjuicio del seguimiento y sería consecuente con las horas de discusión del Colegio, y si bien es importante mantener esta idea, se aclaró que será el Rector General quien decida en definitiva si se publica y la forma adecuada de hacerlo.

Ante la posibilidad de realizarse la publicación de un boletín por parte de la Rectoría General o del Patronato de la Universidad, la Rectora de la Unidad Xochimilco señaló su desacuerdo en mencionar al Colegio Académico y, en tal virtud, deslindaba su responsabilidad con relación a los hechos ocurridos en la Tesorería General.

A continuación, el Abogado General contestó los cuestionamientos de los colegiados. Por un lado, indicó que en el caso del quebranto existen intervenciones de instancias como la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Interventor Gerente, la Procuraduría Fiscal de la Federación y la propia Procuraduría General de la República, pero no le han proporcionado toda la información solicitada, sobre todo la relativa al haber patrimonial relacionado con los bienes directos de la casa de cambio y sus cuentas bancarias; esa parte, aclaró, es independiente del esfuerzo realizado por la Institución de manera directa.

Precisó que no están ante una averiguación previa mal integrada, sino que el asunto no se ha turnado a un juez, porque todavía está en el ámbito del Poder Ejecutivo, es decir, de las Procuradurías y del Ministerio Público. Por lo que respecta a la Universidad, se han aportado todos los elementos a su alcance para demostrar que, al menos, puede configurarse un fraude y un abuso de confianza; dicha información es básicamente de índole documental y consiste en un informe técnico presentado por la

Contraloría; no obstante, en el Patronato se buscan más elementos para presentarlos como pruebas.

Desde luego, dijo, podría integrarse un informe por escrito para la comunidad, pero su publicación debe derivar de una política institucional. En ese contexto, advirtió que, desde el punto de vista técnico, sería incorrecto circular copia de la demanda civil o de la denuncia penal ya que perjudicaría la estrategia de la defensa.

Por último, aclaró que en ningún momento habló categóricamente de un contubernio entre el ex-Tesorero y los funcionarios de la casa de cambio porque hubiera sido irresponsable de su parte.

Aunado a lo expuesto por el Abogado General, se recordó que la Universidad, además de promover las acciones legales ante las instancias correspondientes, creó una Comisión encargada de revisar las atribuciones y competencias del Patronato, y en breve presentará al Colegio Académico una propuesta de reformas al Reglamento Orgánico relacionadas precisamente con las facultades del Patronato, del Tesorero General y del Contralor de esta Institución, lo cual también debe informarse a la comunidad para enterarla que la Universidad se ocupa de este problema y eso, se reiteró, corresponde hacerlo al Rector General.

Por otra parte, se aceptó que tal vez el conjunto de la comunidad no había recibido la información de manera exhaustiva como el Colegio, pero se buscará la forma de emitir un comunicado para difundirla entre todos los sectores y se constatare que la Universidad actúa con responsabilidad frente al problema.

- IX. Dos representantes de los alumnos solicitaron a la Oficina del Abogado General su intervención para promover la defensa del Sr. Alejandro Cerezo Contreras, alumno de la Licenciatura en Sociología de la Unidad Xochimilco, matrícula 20023, preso en el penal de La Palma, junto con su hermano, a quienes se les imputan cargos por las explosiones ocurridas en algunas sucursales bancarias de esta Ciudad. En el caso del hermano, se pidió averiguar si es alumno de la Unidad Azcapotzalco, en cuyo caso solicitaron también brindarle ayuda.

Uno de los representantes señalados manifestó su convencimiento en cuanto a la inocencia de los involucrados, basado, entre otros hechos, por la forma en cómo se les procesó.

Al respecto, el Abogado General informó que dichas personas ya cuentan con un abogado defensor, la Lic. Pilar Noriega, quien se declaró sorprendida por el proceso. No obstante, en su Oficina se tratará de integrar la información sobre este caso y los colegiados interesados podrán comunicarse directamente con él, o al Departamento de Servicios Legales.

- X. Se solicitó que, de ser posible, se enviara en disquete la documentación relativa a los puntos del Orden del Día de las sesiones del Colegio Académico, por ejemplo las actas. Al respecto, el Secretario del Colegio manifestó que si bien las actas podrían enviarse por ese medio, e incluso por correo electrónico, la mayor parte de la información que se anexa proviene de otros órganos colegiados; por tanto, en otra ocasión podría analizarse la mejor opción y tratar de coordinarse con dichos órganos.

No obstante lo anterior, la Rectora de la Unidad Xochimilco señaló la importancia de contar con la información por escrito y pidió se le remitieran los documentos en papel.

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 231 del Colegio Académico a las 0:05 horas del día 28 de septiembre de 2001. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. JOSÉ LUIS GÁZQUEZ MATEOS  
P r e s i d e n t e

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA  
S e c r e t a r i o

COLEGIO ACADÉMICO